

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 039 - 2014 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA TUMBES

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) ESPECIALISTAS EN SANIDAD ANIMAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Especialistas para labores de cuarentena animal en los puestos de control.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Tumbes / Área de Sanidad Animal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Tres (03) años de experiencia profesional, de los cuales Dos (02) años en aspectos directamente relacionados a acciones de sanidad agraria en control y erradicación de enfermedades de los animales terrestres.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Médico Veterinario, colegiado y habilitado (Indicar obligatoriamente el N° de Colegiatura en la ficha de inscripción)
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomado y/o Cursos en Sanidad Animal.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Office a nivel básico . Licencia de conducir motocicleta, vigente

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Hacer cumplir las Normas y procedimientos vigentes en materia de tránsito interno de animales y productos pecuarios
- b. Revisar las mercancías pecuarias.
- c. Verificar la documentación que ampara el tránsito interno de mercancías pecuarias.
- d. Inspección y/o verificación zoonosanitaria de las mercancías pecuarias en tránsito nacional.
- e. Efectuar la supervisión de tratamientos.
- f. Registrar la información sobre la movilización interna de mercancías pecuarias.
- g. Realizar coordinaciones con SUNAT, Policía Nacional y otras instituciones sobre temas referentes al puesto.
- h. Inspección zoonosanitaria de envíos, medios de transporte y equipaje de pasajeros que pretendan ingresar a zonas libres certificadas o no del país.
- i. Efectuar y/o aplicar los dictámenes de retención, realización de tratamientos, análisis de laboratorio, retorno o comiso a los productos en medios de transporte. (cuando sea necesario)
- j. Efectuar la Capacitación a los productores.
- h. Empadronamiento y georeferenciación de predios ganaderos en un radio de 10 km del PCC
- i. Otras que le asigne el Jefe del Área de Sanidad Animal

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Tumbes
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Término: 31 de diciembre de 2014
Remuneración mensual	S/. 2,500 (Dos Mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	18/03/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	24/03/2014 al 04/04/2014	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva SENASA Tumbes y la pagina web del SENASA	07/04/2014 al 11/04/2014	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: marce@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula):	07/04/2014 al 11/04/2014	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	14/04/2014	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la pagina web del SENASA	16/04/2014	UGRH
5	Evaluación de conocimientos: Lugar: Dirección Ejecutiva SENASA Tumbes	21/04/2014	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	22/04/2014	UGRH
7	Entrevista Lugar: Dirección Ejecutiva SENASA Tumbes	23/04/2014	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	23/04/2014	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	23/04/2014	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	24/04/2014 al 28/04/2014	UGRH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	20%	4	7
b. Requisitos Academicos	10%	14.5	27.5
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	30%	18.5	34.5

OTRAS EVALUACIONES				
a.	Evaluación de conocimientos	40%	11	20
Puntaje Total Otras Evaluaciones		40%	11	20
ENTREVISTA				
a.	Evaluación de entrevista	30%	10	20
Puntaje Total Entrevista		30%	10	20
PUNTAJE TOTAL		100%	39.5	74.5

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguno

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguno

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas